

INFORMACIÓN DERECHO A RETIRO

Santiago, 24 de diciembre de 2020

Estimado(a) Gestor:

Por medio de la presente, le informamos que en Junta Extraordinaria de Accionistas de Enel Américas S.A. (nomotécnico ENELAM) celebrada el día 18 de diciembre de 2020, se aprobó, entre otras materias, una fusión, en virtud de la cual Enel Américas S.A., como entidad absorbente, incorporará a EGP Américas SpA, la que se disolverá sin necesidad de liquidación, sucediéndola a Enel Américas S.A., en todos sus derechos y obligaciones, por lo que de acuerdo a lo dispuesto en el número 2 del artículo 69 de la LSA y demás normas legales y reglamentarias pertinentes, la aprobación de la materia antes señalada concede al accionista disidente el derecho a retirarse de la Sociedad, previo pago de ésta del valor de sus acciones.

La efectividad de la fusión se encuentra sujeta al cumplimiento de ciertas condiciones suspensivas, todas las cuales fueron debidamente aprobadas por la Junta.

El derecho a retiro deberá ejercerse por el total de las acciones que el accionista disidente tenía inscritas a su nombre en el registro de Accionistas de la Sociedad al momento en que se determina su derecho a participar en la Junta, esto es, a la medianoche del día 12 de diciembre de 2020, y que mantenga a la fecha en que se comunique a la Sociedad su intención de retirarse.

El derecho a retiro, en virtud de lo dispuesto en el artículo 70 de la LSA, y el artículo 127 de su reglamento, deberá ser ejercido por el accionista disidente dentro del plazo de 30 días contado desde la fecha de la Junta.

El valor de la acción a pagar a aquellos accionistas que ejerzan su derecho a retiro será de \$109,79.

De acuerdo a las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes, y en particular al oficio N°32.435 emitido por la Superintendencia de Valores y Seguros con fecha 7 de noviembre de 2017, el precio de las acciones de los accionistas que ejerzan su derecho a retiro según lo expresado anteriormente, cuando este sea procedente, se les pagará por la Sociedad a contar de la fecha en la que la fusión hubiere surtido sus efectos de conformidad con los términos y condiciones acordados en la Junta.

Fecha cierre : 18 de diciembre de 2020

Fecha límite para ejercer derecho : 14 de enero de 2021 hasta las 12:00 horas

Fecha de pago : Hasta el día 31 de diciembre de 2021

Precio por acción : \$109,79

Los Accionistas deberán hacer llegar su instrucción por escrito manifestando su intención de ejercer el derecho a retiro.

Atentamente,

LarrainVial